AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3527

RESOLUCIÓN 1210/2023, de 28 de junio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese de Dña. María Elisa Gómez Inhiesto, como Directora Economica-Financiera de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, a petición propia.

Mediante Resolución 1035/2015, de 15 de mayo, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, nombró a Dña. María Elisa Gómez Inhiesto para desempeñar el puesto de Directora Económica-Financiera de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, publicada en BOPV el 12 de junio de 2015.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar a Dña. María Elisa Gómez Inhiesto, a petición propia, como Directora Económica-Financiera Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 1 de septiembre de 2023.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de junio de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.